

BASES DEL SORTEO **CHEQUES REGALO 2026**

1. La promoción se llevará a cabo desde el día **1 al 31 de mayo de 2026, 1 al 30 de septiembre de 2026 y 1 al 30 de noviembre de 2026** en el Centro Comercial Valderaduey.
2. Podrán participar todas las personas que realicen compras en cualquier establecimiento del Centro Comercial Valderaduey, **cuya fecha esté comprendida entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, 1 al 30 de septiembre de 2026 y 1 al 30 de noviembre de 2026** y que depositen el ticket de compra en las urnas habilitadas en los comercios y en la galería del Centro Comercial.
3. Se sortea cheques regalo por valor de **3.300,00€** a un solo ganador para gastar en los locales del Centro Comercial Valderaduey.
4. En cada establecimiento donde se ha realizado la compra, le entregarán un ticket de compra, pida una copia y rellene con sus datos, nombre y teléfono de contacto y lo depositará en las urnas habilitadas para tal efecto en el comercio y en la urna general ubicada en la Galería del Centro Comercial para participar en el sorteo.
5. Todos los cupones se mantendrán en la urna hasta el último día de mayo, septiembre y noviembre de 2026, y el sorteo se realizará durante los 10 primeros días del mes siguiente JUNIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE ante Notario.
6. A tal efecto se extraerán para el sorteo 3 tickets, siendo el primero el ganador y los dos siguientes los suplentes, que se numerarán como tal por orden de extracción.
7. Posteriormente al sorteo se contactará telefónicamente con los/as agraciados/as utilizando para ello los datos del impreso ganador, citando a los/as interesados/as a presentarse en las oficinas de gerencia del Centro Comercial Valderaduey, pudiéndose hacerse pública su identidad en los medios de comunicación.
8. En el caso de que no fuese posible contactar con los/las ganadores/as en el plazo de 72 horas desde la celebración del sorteo o bien si en el mismo plazo desde el contacto no se personasen en las Oficinas de Gerencia o bien si igualmente dentro de ese plazo renunciasen expresa y fehacientemente al premio, se procederá a contactar sucesiva y subsidiariamente con el primer y así hasta el segundo suplente, procediéndose del mismo modo.
9. Los premios quedarían desiertos en el caso de no contactar con ninguno de los ganadores o no personarse en dicho plazo cualquiera de los ganadores, previamente contactados para recoger los premios.
10. Personados los ganadores en las Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Valderaduey se le hará entrega de los cheques para canjear en los comercios.

11. El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni dará lugar a cambio o devolución en metálico.
12. Todos los cheques tendrán una fecha de caducidad de 30 días desde la realización del sorteo ante Notario, quedando anulados los cheques no canjeados en ese intervalo de tiempo. En el caso de tarjetas regalo, se someterán a la caducidad del comercio en cuestión.
13. En cumplimiento de la Ley Orgánica de protección de datos LOPD y el RGDE, los datos de los participantes en la promoción pasaran a formar parte de un fichero de carácter personal titularidad de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Valderaduey, con la finalidad de gestionar el presente sorteo, así como para el envío de información comercial a través de correo ordinario, e@mail, sms, sobre nuestro Centro Comercial.
14. Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición puede enviar un mail a: info@ccvalderaduey.com o enviando una carta a la siguiente dirección: **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL VALDERADUEY Avda. Cardenal Cisneros, s/n 49023 Zamora CIF: H49145949**
15. La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases.
16. Se constituirá una comisión integrada por tres miembros, todos ellos pertenecientes a la comunidad de propietarios del Centro Comercial Valderaduey, con la finalidad de resolver cuantas cuestiones puedan plantearse con ocasión del desarrollo y ejecución del acto del sorteo, y especialmente para la interpretación de las presentes bases.

